

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 347

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO INFORMES AL SR. JEFE DE DISTRITO

USHUNA DE ENFEL. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
EL 7 SET 1988	
SEC. L	Nº 347 HORA 11 <sup>20</sup>

FUNDAMENTOS.-

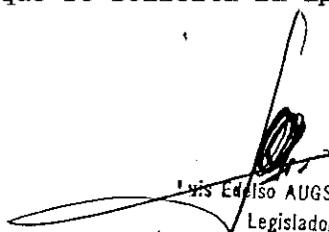
Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiende a que lleguen a conocimiento de este Honorable Cuerpo, por los medios pertinentes, la confirmación o no, de la privatización de los servicios que ENTEL lleva a cabo por medio de la Oficina Pública de nuestra ciudad.-

Lo apuntado anteriormente en el conocimiento, siempre por trascendidos, de que dicha concesión se estaría por llevar a cabo en un tiempo relativamente corto, procediendo, con ello, a enajenar una porción más del patrimonio de toda la comunidad.-

Que, asimismo, acorde los conceptos que al suscripto le han manifestado idóneos en la materia, la Oficina Pública de nuestra ciudad vería posibilitada la prestación de servicios en forma sumamente eficiente si contara con un conmutador el que, en forma directa aparejaría dichos beneficios a la comunidad usuaria en general.-

Por los argumentos vertidos y los que oportunamente habrán de expresarse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.-

  
Luis Edmundo AUGSBURGER  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

141

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

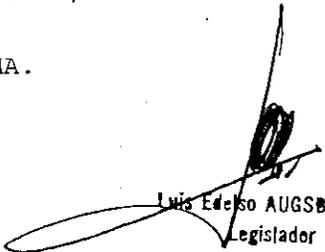
ARTICULO 1°: SOLICITAR DEL SEÑOR JEFE DE DISTRITO USHUAIA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME SOBRE LA POSIBLE -- PRIVATIZACION QUE SE LLEVARIA A CABO RESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA OFICINA PUBLICA DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

ARTICULO 2°: ASIMISMO Y PARA EL SUPUESTO DE QUE DICHA DECISION HAYA SIDO TOMADA, INFORMARA:

- A) CAUSAS Y FUNDAMENTOS QUE LA ORIGINAN O MOTIVAN.
- B) SISTEMA QUE SE IMPLEMENTARA PARA SU MATERIALIZACION Y MODALIDAD DE LA MISMA.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, ADEMAS, SE INSTRUMENTEN LOS MEDIOS NECESARIOS QUE CONDUZCAN A LA INSTALACION EN LA OFICINA PUBLICA DE ESTA CIUDAD, DE UN CONMUTADOR.

ARTICULO 4°: DE FORMA.

  
Luis Edelso AUGSBURGER  
Legislador